

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo novena reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 22-25 de abril de 2003

Interpretación y aplicación de la Convención

CRITERIOS PARA ENMENDAR LOS APÉNDICES I Y II

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 12a. reunión (Santiago, 2002), la Conferencia de las Partes aprobó la Decisión 12.97, que reza como sigue:

La Conferencia de las Partes adoptó el siguiente mandato para proceder al examen de los criterios para enmendar los Apéndices I y II, que deberá completarse antes de la 13a. reunión de la Conferencia de las Partes.

 - a) *La versión revisada del Anexo 4 del documento CoP12 Doc. 58 compilada por la Presidencia del Grupo de trabajo sobre los criterios (CWG), establecido por el Comité I durante la CdP12 (en adelante denominado texto de la Presidencia del CWG12), servirá como base para ulteriores debates, en reconocimiento a los esfuerzos sustanciales y constructivos de las Partes, el Grupo de trabajo sobre los criterios entre períodos de sesiones establecido por la CdP11, la FAO, el Grupo de trabajo sobre los criterios establecido durante la CdP12 y otros.*
 - b) *Los Comités de Fauna y de Flora se ocuparán de coordinar un proceso abierto, transparente y ampliamente consultivo en el que participen todas las Partes para considerar la ulterior revisión del texto de la Presidencia del CWG12.*
 - c) *El proceso de revisión deberá incluir exámenes de taxa seleccionados, para velar por que se evalúa la aplicabilidad de los criterios y las directrices a una amplia gama de taxa, y se da amplia difusión a los resultados de esos exámenes.*
 - d) *Los Comités de Fauna y de Flora presentarán un informe al Comité Permanente antes de una fecha que éste deberá establecer.*
3. En consecuencia, de conformidad con el párrafo d) de esta decisión, es preciso que el Comité Permanente establezca un plazo límite para que los Comités de Fauna y de Flora le presenten un informe sobre la aplicación de la decisión.